

FECHA: 26/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 3180/2010

ID TÍTULO: 2502256

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Medicina por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Medicina y Odontología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **Criterio 3. Competencias**

Se recomienda revisar la descripción de las competencias específicas y trasladarlas tal y como están definidas en la orden ECI correspondiente. Además, se detecta una repetición en las competencias que se recomienda corregir igualmente, concretamente la CE20 y CE 26 son idénticas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### **0 - Descripción general**

Se han incorporado dos nuevas asignaturas optativas (nivel 3), en la materia optatividad, con el fin de ampliar la oferta formativa de los estudiantes del Grado de Medicina. Al mismo tiempo, se ha actualizado la información que figuraba en el apartado 4 y siguiendo la recomendación del informe, se ha ampliado el perfil de ingreso del estudiante. De la misma forma y, como consecuencia del informe de verificación, se han perfilado las actividades formativas, los sistemas de evaluación, se han incorporado las metodologías docentes y redactado las competencias generales según la orden ECI.

### **CRITERIO 3: COMPETENCIAS**

#### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se ha revisado la redacción de las competencias generales para ajustarlas a lo establecido en la Orden ECI.

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se ha actualizado la información del apartado.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se ha actualizado la información del apartado.

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se ha corregido un error material en la adjudicación semestral de las asignaturas Psicología Médica y Neuroanatomía.

#### **5.2 - Actividades formativas**

Se han revisado las actividades formativas y se han eliminado algunas repetidas.

### **5.3 - Metodologías docentes**

Se han incorporado las metodologías docentes.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se han revisado los sistemas de evaluación.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Con el fin de ampliar la oferta formativa a los estudiantes del Grado de Medicina, se han añadido, en la materia optatividad, las asignaturas optativas (nivel 3), Enfermedades raras y Reproducción Humana, ambas de 4,5 créditos. En esta materia se ha introducido una descripción de los contenidos. Al mismo tiempo se han vinculado las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación revisados a las distintas materias.

Madrid, a 26/06/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas



Miguel Ángel Galindo